MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4781

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA" CONTRATO PLURIANUAL.

Asunción, 5 de septiembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1270 de fecha 1 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2016 "Contratación de seguros de vida" Contrato Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 29 de agosto de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones, el cual expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo"*.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1812 de fecha 1 de septiembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2016, para la contratación de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2016 "Contratación de seguros de vida" Contrato Plurianual, realizado a los 29 días del mes de julio del año 2016.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2016 "Contratación de seguros de vida" Contrato Plurianual, de fecha 29 de agosto de 2016, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3224 de fecha 29 de junio de 2016, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Aseguradora del Este S.A. Seguros, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 260 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto General de la Nación vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 539/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público y por su carácter de Plurianual, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

En virtud de, lo estipulado en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 4774/16 que reglamenta la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", así como también, al Decreto 1107/14 "Por la cual se establece el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos 12.453/08 y 5517/2010" y la Resolución DNCP N.° 1408/14 "Por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP N.° 860/08, 1142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP N.° 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica y se reorganiza la Coordinación del Subasta a la Baja Electrónica".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4781

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA" CONTRATO PLURIANUAL.

De acuerdo, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 318 de fecha 1 de septiembre 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2016 **"Contratación de seguros de vida"** Contrato Plurianual, a la empresa Aseguradora del Este S.A. de Seguros, por la suma de **G. 819.986.928 (Guaraníes ochocientos diecinueve millones novecientos ochenta y seis mil novecientos veintiocho)**, dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Beneficiario	Monto Asegurado x Beneficiario	Cantidad	Precio Unitario Mensual x Beneficiario	Cantidad de meses	Precio Total
1	Seguro de Vida por fallecimiento e incapacidad total y permanente, y servicios de velatorio y sepelio	Fiscal General	250.000.000	1	49.662	16	794.592
2		Fiscales Adjuntos	200.000.000	19	40.112	16	12.194.048
3		Agentes Fiscales	150.000.000	377	30.561	16	184.343.952
4		Asistentes Fiscales	100.000.000	1.556	21.011	16	523.089.856
5		Secretarios Fiscales	50.000.000	543	11.460	16	99.564.480
						Total Guaraníes	**819.986.928**

- Año 2016: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).**

- Año 2017: el saldo de **G. 419.896.928 (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones ochocientos noventa y seis mil novecientos veintiocho)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017".

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2017, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado